

**RESOLUCION Nº: 1561/12.-**

Ramallo, 19 de julio de 2012

**VISTO:**

Que el 26 de julio de 2012 se cumple un aniversario más de la desaparición física de María Eva Duarte de Perón conocida mundialmente como Evita; y

**CONSIDERANDO:**

Que María Eva Duarte de Perón fue una pieza clave en la primera presidencia de Perón y en el desarrollo posterior del peronismo como movimiento;

Que el rol de Eva Perón en la historia argentina despierta pasiones encontradas, pero nunca indiferencia;

Que su figura es de reconocimiento mundial y un icono Argentino recordada como la abanderada de los humildes;

Que su férrea preocupación y lucha por los derechos de los niños, los ancianos, las trabajadoras y amas de casa fue de avanzada para la época;

Que a través de su militancia, y de marcar un hito en la mirada la igualdad de género, se promulgo la Ley 13010 que permitió el sufragio femenino;

Que aunque la masa trabajadora reclamaba a su persona para que acompañara la fórmula presidencial junto a Perón ella en un sentido discurso por cadena nacional renuncia al pedido debido a su delicado estado de salud;

Que en honor a su trabajo y compromiso con los más necesitados es nombrada "Jefa espiritual de la Nación";

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º)** Ríndase Homenaje a **María Eva Duarte de Perón**, Mujer que trascendió ----- las fronteras de nuestra Patria, para ser un emblema de militancia y trabajo social a favor de los mas desfavorecidos.-----

**ARTICULO 2º)** Adhiérase a la conmemoración del 60ª aniversario del fallecimiento de ----- María Eva Duarte de Perón. -----

**ARTICULO 3º)** Comuníquese a los medios de comunicación para su difusión.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.**-----